



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL
Nº 618 -2011-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR

Callao, 27 MAYO 2011

VISTOS:

El Memorando Nº 130-2011-GRC/GRRNYGMA de fecha 21 de Marzo del 2011 emitido por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, el Memorandum Nº 775-2011-GRC/GRPPAT de fecha 29 de Marzo del 2011 emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el Memorando Nº 167-2011-GRC/GRRNYGMA de fecha 27 de Abril del 2011 emitido por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, el Informe Nº 654-2011-GRC/GA-OL y el Informe Nº 0045-2011-GRC/GA-OL-UFVR-AC de fecha 17 de Mayo del 2011 emitidos por la Oficina de Logística; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando Nº 130-2011-GRC/GRRNYGMA de fecha 21 de Marzo del 2011, remitido a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, se solicita una Modificación Presupuestal, para la **Contratación de 01 (Uno) Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas**, para que labore en la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.

Que, mediante Memorandum Nº 775-2011-GRC/GRPPAT de fecha 29 de Marzo del 2011 emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; expide la Certificación del Crédito Presupuestario para contratación de personal, cuyo monto asciende a **S/. 40,500.00 (Cuarenta Mil Quinientos con 00/100 Nuevos Soles)**.

Que, mediante Memorando Nº 167-2011-GRC/GRRNYGMA de fecha 27 de Abril del 2011, remitido a la Gerencia de Administración, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, solicita Valor Referencial para contratación de personal.

Que, mediante proveído s/n de la Gerencia de Administración, recaído en el Informe Nº 654-2011-GRC/GA-OL de la Oficina de Logística, verifica que la solicitud antes mencionada cuenta con Valor Referencial emitido con Informe Nº 0045-2011-GRC/GA-OL-UFVR-AC de fecha 17 de Mayo del 2011.

Que, el Numeral 3 del Artículo 107 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao aprobado por Ordenanza Regional Nº 006-2008-REGION CALLAO-CR, decreta que es función de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente proponer y sustentar a consideración de la Gerencia General Regional, la programación anual de ejecución de normas, políticas, estudios, planes, programas, estrategias, proyectos y actividades en materia ambiental; y

De conformidad con la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000055-2011-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 13 Enero del 2011, de acuerdo a la delegación de facultades, con las visaciones de la Gerencia Regional de Recursos



Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Gerencia de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente de **Contratación de 01 (Uno) Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas**, para que labore en la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, cuyo Marco Presupuestal asciende a **S/. 31,500.00 (Treinta y Un Mil Quinientos con 00/100 Nuevos Soles)** incluido impuestos ley, con precios al mes de Mayo del 2011 y un plazo de ejecución de siete (07) meses, según la estructura funcional programática:

RB	NEMO	CIS	TT	G	SG 1	SG 2	E1	E2	IMPORTE
18	0011	0008	2	3	2	7	11	993	40,500

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo la notificación y archivo de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


GOBIERNO REGIONAL CALLAO
 DR. JOSE JULIAN GARCIA SANTILLAN
 Gerente General Regional